

Autoriza devolución de gastos a
Sra. María Lorena Díaz Villalobos

Huépil, 22 de marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1185 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n°240 del 06/03/2019 de DIDECO por concepto de alimentos para 12 adultos mayores que participaron de actividad programada por SENAMA en la ciudad de concepción el día 06/03/2019.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$69.000 (sesenta y nueve mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. María Lorena Díaz Villalobos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JVJ/GPL/RJS/vao

